

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCRITURARIO DEL CABILDO CATEDRALICIO MURCIANO

EN EL SIGLO XVIII

M^a Paloma Cruz Pascual

El normal funcionamiento de la burocracia en el seno del Cabildo de la Catedral de Murcia, en sus diversos departamentos y variadas funciones, descansaba en el empleo de abundante material de escritorio en orden a cubrir las necesidades derivadas del despacho de correspondencia, anotaciones de bautismos, matrimonios y defunciones, todas ellas escritas en papel mediante la utilización de las plumas, tinta, y demás utensilios necesarios. La comunicación aborda fundamentalmente las adquisiciones que en este sentido realizó la antedicha institución eclesiástica durante el siglo XVIII, prestando atención a las partidas presupuestarias destinadas a las adquisiciones de papel, tinta y plumas así como también, en su caso, a todos aquellos que suministraban estos elementos, conformándose unos cuadros en los que se recogen los datos ofrecidos por la documentación extraídos de los Libros de Fábrica del período estudiado, con lo cual se ofrece una visión, forzosamente resumida, de la actividad de los escribanos y el gasto que ella ocasionaba.

El siglo XVIII para la ciudad de Murcia supuso una profunda transformación en todos los campos en la economía, sociedad, cultura, artes, etc. Junto a estas renovaciones que sin duda fueron importantes, hay personajes vinculados a ellas y a la ciudad de Murcia que sin duda no se pueden eludir, como es el caso de personalidades tan relevantes como el cardenal Belluga, en el ámbito religioso, Salzillo en

el campo del arte o Floridablanca en los asuntos económicos y políticos así como las obras públicas que encontró en él un impulsor y protector excelente, entre otros.

Uno de los aspectos fundamentales de la difusión de la cultura y el saber fue el desarrollo de la industria papelera que si bien con la dinastía anterior de los Austrias tuvo una excelente acogida sobre todo la industria editorial y el comercio del libro, fue realmente con la de los Borbones cuando supondrá, para esta parcela, un importante cambio, sobre todo durante la regencia de Carlos III que daría un acicate a la imprenta nacional¹. Pero ¿Qué importancia tuvo el comercio del papel en Murcia y su provincia? y ¿Qué valor tuvo la imprenta en Murcia durante el siglo XVIII?.

Para poder contestar a la primera pregunta debemos de remontarnos casi cinco siglos antes, exactamente al año 1266 fecha en la que se tiene la primera noticia de producción de papel en el Reino de Murcia, llevándose a cabo su comercio y distribución a través del puerto de Barcelona desde donde salían remesas de papel murciano con destino al puerto de Sicilia². A partir de ahora y durante los siglos posteriores como el XIV y el XV los informes dirigidos a la fabricación y transformación de papel en Murcia, no dejan claridad al respecto, sin embargo ha quedado constancia de la existencia de molinos traperos y un número no muy elevado de judí-

os que mercadeaban con papel a mediados del XV³.

Sin embargo, a pesar de que existía una actividad papelera en los siglos Bajo Medievales, ésta resultaba claramente insuficiente para abastecer la ciudad, por lo que era necesario importarlo de fuera de nuestras fronteras sobre todo del reino de Aragón –Buñol o Játiva⁴– y de otras áreas más lejanas como Italia en donde aparecen industrias papeleras que ya en 1235, fecha en la que se constata la existencia de molinos papeleros en la costa de Liguria o de Génova⁵, mientras que en 1268 ya trabajaba la factoría papelera de la Villa de Fabriano centro innovador con una producción de papel de excelente calidad gracias a las aguas limpias procedentes de los Alpes⁶, por lo que da a la región italiana como altamente competitiva saturando el mercado español hasta el siglo XVIII, en que nace la mejor manufactura catalana.

Durante los siglos siguientes –XVI y XVII– hay escasas noticias acerca del comercio papapelerero y el suministro a Murcia en donde la actividad papelera seguía siendo escasa⁷. Hay que esperar, por tanto, al Siglo XVIII para que se produjese una reactivación del tráfico mercantil del papel y en Murcia se experimentase un cierto empuje, siempre pequeño, a la elaboración y comercialización del papel que, en el primer paso, ocupaba un porcentaje de población morisca. Así, si hacemos un recorrido breve por la región murciana nos encontramos con que sólo había dos municipios que en el siglo XVIII contaban con molinos para la fabricación de papel, mientras que el resto de la región contaría con fabricas de papel entrado ya el siglo XIX⁸; en primer lugar Caravaca, bañada por el río Argos y que, en 1789, contaba con un molino de papel de estraza⁹; en Cehegín, también en el referido año, había cuatro molinos de papel de estraza, pero en uno de ellos también se fabricaba algún papel blanco de tipo más ordinario¹⁰.

Y para finalizar, respondiendo a la segunda cuestión de ¿Qué valor tuvo la imprenta en Murcia durante el siglo XVIII? Hay que decir que se tiene alguna noticia de que en el último cuarto del siglo XV se introdujo en Murcia la imprenta y que su historia fue investigada hace años por Pío Tejera y el continuador de su obra Justo García Soriano para la centuria del XVIII¹¹, tema que más adelante abordaremos cuando se hable del Cabildo y los gastos de papel, plumas y tintas así como de los impresores que trabajan en este momento para la fábrica de la Catedral.

Existen dos matices importantes que prevalecen

en el mundo de la imprenta dieciochesca murciana, por una parte está el ámbito religioso donde redundarán en temas pastorales, escritos píos, etc y por otro lado los escritos de carácter jurídico como –alegatos, defensas, etc.– casi siempre con tintes de privacidad. El mundo de la imprenta está rodeado de personas –hombres y mujeres– libreros y encuadernadores que hicieron posible la elaboración y difusión de libros, folletos y demás obras, así como de la divulgación de la cultura que demandaba la sociedad del momento ya fueran laicos o clérigos. El esplendor de la imprenta en este siglo en Murcia, se corona con la actividad impresora del Convento de San Francisco. Desde los tiempos de fray Diego de Arce, al que Diego de la Torre le imprime su *Miscelánea* en 1605, hasta 1766 realizan una labor ininterrumpida lanzando al mercado una serie de trabajos religiosos, sermones etc. de una considerable sección de escritores franciscanos¹².

GASTOS EN PAPEL, PLUMAS Y TINTAS

Durante el XVIII al frente de la diócesis de Cartagena con sede en Murcia, pasaron siete preladados, algunos de los cuales tuvieron un episcopado de trece años mientras que otros gozarán de una residencia superior a los veinte años, siendo el obispo don Manuel Miralles que tuvo un pontificado muy corto, pues falleció a los tres años de su preconización¹³. De entre todos ellos destacan las figuras de Luis Belluga Moncada¹⁴, Diego de Rojas y Contreras¹⁵ y Manuel Rubín de Celis¹⁶, en cuyos episcopados se realizaron importantes innovaciones tanto desde el punto de vista eclesiástico como civil. Durante la permanencia de estos obispos en Murcia, se contaba con la ayuda de las imprentas instaladas en la ciudad para el aprovechamiento de ellas y poder sacar a la luz todas aquellas obras que estos personajes escribían, para ello contaban con impresores de renombre. Se enviaban a la imprenta toda clase de escritos pastorales, memoriales, etc., e incluso muchos de ellos se titularon impresores del obispo. Del mismo modo se incrementaron las necesidades de adquisición de papel y todos aquellos elementos para escritura cuyas partidas presupuestarias figuran recogidas en los correspondientes motes de los Libros de Fábrica¹⁷, correspondientes a los años 1709-1799¹⁸ de las que se ha recogido información detallada de todos aquellos gastos referentes al papel, plumas y tintas durante dicha centuria.

EL PAPEL

Constituye el principal elemento escriturario, pues es la base sobre la que se sustenta toda la actividad de los diferentes departamentos de la administración episcopal, lo que justifica de sobra el que las cantidades destinadas a su adquisición conformen el bloque más importante de los pagos efectuados por los oficiales de la contaduría capitular, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

FECHA	IMPORTE	CANTIDAD	RECEPTOR
1709-X-24	30 reales de vellón	Papel	Bernardo Briner Ocaña, secretario
1710-VI-2	30 reales de vellón	Papel	Bernardo Briner Ocaña, secretario
1710-XII-28	30 reales de vellón	Papel	Bernardo Briner Ocaña, secretario
1732-IX-22	180 reales de vellón	Papel	Jaime Costa Cevallos, secretario y contador
1733-X-10	60 reales de vellón	Papel	Jaime Costa Cevallos, secretario y contador
1735-IX-26	60 reales y 8 maravedís de vellón	Papel	Jaime Costa Cevallos, secretario y contador
1736-X-23	60 reales y 8 maravedís de vellón	Papel	Jaime Costa Cevallos, secretario y contador
1739-IX-15	180 reales y 24 maravedís de vellón	Papel	Jaime Costa Cevallos, secretario y contador
1752-VI-22	720 reales de vellón	Papel	Jaime Costa Cevallos, secretario y contador
1752-V-11	20 reales de vellón	½ resma	Juan Royo, librero
1755-XII-2	240 reales de vellón	Papel	Antonio Costa y Briner, presbítero, secretario y contador
1761-II-9	144 reales de vellón	6 resmas	Bernardo Aguilar
1761-III-12	108 reales de vellón	6 resmas	Francisco Rosique
1761-VI-26	208 reales de vellón	8 resmas	José Rojas
1761-X-12	312 reales de vellón	12 resmas	Diego Miguel España, agente de la fábrica
1762-V-28	252 reales y 22 maravedís de vellón	6 resmas	Gregorio Ponzoa, agente de la fábrica
1762-IX-10	300 reales vellón	12 resmas	Diego Miguel España, agente de la fábrica
1763-VII-8	392 reales de vellón	16 resmas	Felipe Teruel, impresor
1764-III-22	156 reales vellón	6 resmas	Diego Miguel España, agente de la fábrica
1764-X-12	300 reales vellón	12 resmas	Gregorio Ponzoa, agente de la fábrica
1765-III-16	254 reales vellón	10 resmas	Diego Miguel España, agente de la fábrica
1765-VIII-5	208 reales vellón	8 resmas	Gregorio Ponzoa, agente de la fábrica
1765-IX-6	250 reales vellón	10 resmas	Gregorio Ponzoa, agente de la fábrica
1765-XII-5	324 reales vellón	12 resmas	Gregorio Ponzoa, agente de la fábrica
1767-VI-22	150 reales vellón	6 resmas	Gregorio Ponzoa, agente de la fábrica
1767-X-13	312 reales vellón	12 resmas	Diego Miguel España, agente de la fábrica
TOTAL	5.281 reales y 28 maravedís de vellón		

El montante total obtenido es de 5.281 reales y 28 maravedís de vellón, cantidad importante aunque incompleta ya que la falta de libros, y de anotaciones sobre esta cuestión entre 1711 y 1731, así como posteriores a 1767 hacen imposible que se pueda ofrecer el gasto total del período estudiado, pero, no obstante, es una cifra que denota la relevancia que la compra de papel tenía en el esquema administrativo capitular pues, no hay que olvidarlo, estamos en una fase cronológica en la que la utilización del papel era fundamental si se atiende a que todo se escribía y era necesario muchas veces hacer, por ejemplo, varias copias de instrumentos, testamentos, sentencias, codicilos, cartas, etc., lo que suponía un

mayor gasto en unos años que en otros. Hay que decir que el montante presupuestario asignado por la contaduría cada año para la adquisición de papel se cifraba en 60 reales de vellón¹⁹, cantidad mínima que se gastó en 1710 y en otros años de los que no se recoge partida pero si el gasto en el balance de años posteriores²⁰. Pero dicha cantidad era del todo insuficiente en aquellos períodos en los que el consumo de papel se disparaba y obligaba a hacer un mayor esfuerzo económico para adquirir más cantidad

como sucede en los años 1735 y 1736 en los que el gasto se elevó a 60 reales y ocho maravedís de vellón y que ya se disparó en 1739 al elevarse a los 180 reales y 24 maravedís de vellón, si bien el incremento del gasto se justifica por la compra de un mayor volumen papelerero o una mayor calidad del papel, ya que no parece que se debiera de un incremento del precio pues entre 1736 y 1739 no se registró un alza de los valores papeleros como para justificar que con los 180 reales y 24 maravedís de vellón de 1739 se comprara la misma cantidad de papel y de igual calidad que valía 60 reales y 8 maravedís de vellón en 1735 y 1736²¹.

Hasta ahora el análisis del cuadro se ha centra-

do en aquellos gastos en los que no se especifica la cantidad de papel adquirida y sólo el gasto, pero desde 1752 —con la salvedad del montante de 1755 ya aludido antes— las cifras van acompañadas del volumen de papel que se adquiere, lo que permite dar una mayor profundización en el tema, tanto en el precio de la resma como en la calidad del papel que se adquiriría. Lo primero que destaca es el cargo efectuado el 11 de Mayo de 1752 de 20 reales de vellón librados al librero Juan Royo por media resma, lo que indica que una resma valía 40 reales de vellón y que se trataba de un papel de mayor calidad que el ordinario de uso general cuyo precio por resma oscilará durante el período entre los 18 y los 27 reales, precio y calidad²² que hace pensar que el destino de la compra no sería el acostumbrado en las oficinas capitulares de despacho de cartas, pleitos y documentos similares sino que sería empleado en la redacción de obras o en otros menesteres de mayor enjundia y riqueza, tal vez la realización de un libro ornamentado para su uso en determinadas ceremonias, etc²³.

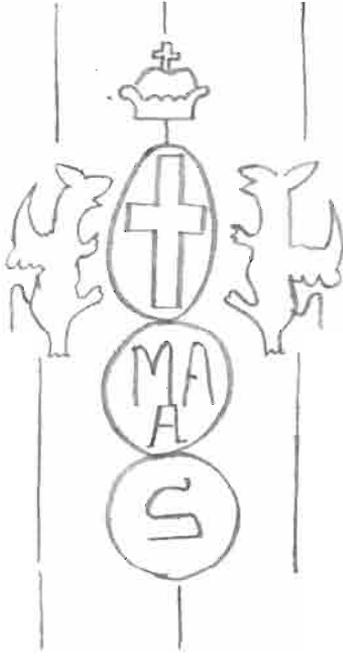
El gasto más importante corresponde al año 1765 al que pertenecen cuatro anotaciones que elevan el gasto papelerero a los 1.036²⁴ reales que se emplearon en la adquisición de 40 resmas de papel de calidad similar ya que los precios oscilan entre los 25'4 reales de vellón que valía la resma del papel que se adquirió el 16 de Marzo de 1765 hasta los 27 reales que valía la del comprado el 5 de diciembre de ese año²⁵. En 1761 el gasto se elevó a los 772 reales de vellón que se emplearon en la compra de dos tipos de papel, uno cuya resma valía 24 reales de vellón en el mes de Febrero en que se compraron 6 resmas que suponían un montante de 144 maravedís y otro de inferior calidad a 18 reales de vellón la resma del cual se compraron 6 resmas —108 reales de vellón— en Marzo, siendo el resto de las partidas compradas del primer tipo que, por otra parte, debía de ser el más empleado y cuyo precio por resma se mantendrá estable el resto del año en los 26 reales de vellón por resma²⁶, bajando 1762 y 1763 para volver a situarse en los 26 reales de vellón en el año 1764 al que corresponde un gasto papelerero de 456 reales por 18 resmas de papel²⁷.

Los encargados de comprar el papel eran, como resulta lógico, personas vinculadas a la Iglesia lo que en modo alguno quiere decir que fuesen clérigos. De

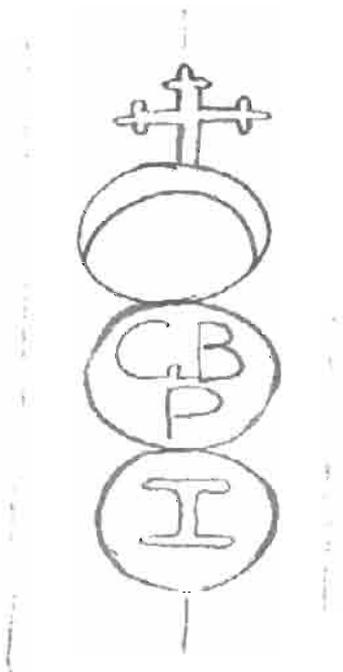
entre ellos destaca la figura del secretario de la contaduría Bernardo Briner Ocaña, cuya hija contrajo matrimonio con Jaime Costa Cevallos que sustituyó a su suegro y que ocupó el cargo de secretario y contador desde 1732 hasta 1752, siendo sustituido en 1755 por Antonio Costa y Briner, presbítero, secretario y contador, hijo de Costa y nieto de Briner. En ocasiones puntuales el suministro de papel al cabildo quedó en manos de impresores murcianos, caso de Juan Royo²⁸ y de Felipe Teruel²⁹ que suministraron los únicos apuntes de adquisición registrados en los años 1752 —fi resma de papel— y 1763 —16 resmas de papel— respectivamente. Desde 1761, con la excepción ya indicada de Felipe Teruel, de las compras de papel se encargarán agentes de la fábrica que recibían libramiento de las cantidades que debían abonar a los vendedores por el papel que de ellos habían adquirido y que dedicarían atención a las remesas y a los precios, no dudando en salir fuera de Murcia cuando los vendedores murcianos no satisfacían sus pretensiones, con objeto de obtener la mercancía al mejor precio posible, siendo protagonistas de este cometido entre 1761 y 1767 Diego Miguel España y Gregorio Pozzoa.

En cuanto al origen del papel adquirido hay que hacer constar que, como no se sabe el destino final de muchas de las partidas adquiridas, resulta muy difícil señalar su origen. No obstante, y teniendo en cuenta que en su mayor parte se trataba de papel ordinario empleado, entre otras cosas, en la composición de los Libros de Fábrica utilizados para el presente trabajo, es posible a través del estudio de las marcas de agua que ofrecen los diversos ejemplares saber su procedencia.

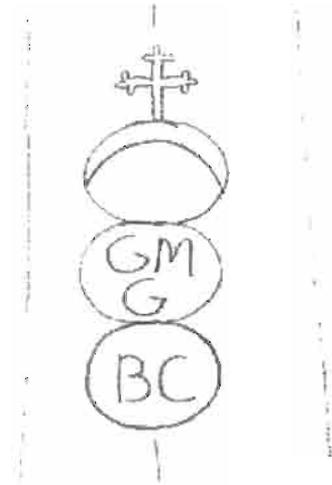
La marca más frecuente en los citados ejemplares corresponde a la que se representa a continuación³⁰. Se encuentra entre los años 1711 y 1762, y está situada entre el 4º y 6º corondel, no lleva puntizones. Su composición consiste en tres círculos, también denominada “tre mondi”³¹. En el círculo superior se inserta una cruz latina flaqueada por dos animales mitológicos semejantes a unos grifos rampantes; en el segundo se incluyen las iniciales MAA, correspondiente al nombre y apellidos del papelerero; en el tercero se inserta un anagrama similar a una “s”. El conjunto de círculos se cierra con una corona rematada por una cruz griega. Su origen italiano está fuera de duda³².



Las siguientes son muy similares en su estructura a la anterior. La primera de ellas figura entre los años 1738 y 1766³³, si bien ya está documentada en Málaga durante los años 1725 y 1726³⁴. Presenta también tres círculos, el superior insertando una media luna con las puntas hacia abajo³⁵ y se remata con una cruz trilobulada; en el segundo se insertan las iniciales CBP que corresponden al nombre y apellidos del papelero; en el tercer círculo se inserta en romano el número I³⁶. El papel contiene 8 corondeles y la filigrana se sitúa entre el 4º y 6º, no presenta puntizones.



Lo dicho hasta ahora es totalmente válido para la siguiente filigrana, documentada entre los años 1756 a 1760³⁷. La composición es la misma y sólo varían las iniciales insertadas en el segundo círculo, ahora GMG, mientras que en el tercero se encierran las letras BC, cuyo significado se escapa. El papel contiene 9 corondeles y la marca se encuentra entre el 5º y el 7º corondel, no lleva puntizones.



La última de las filigranas más representativas se documenta entre los años 1752 y 1762³⁸. Se trata de una composición muy esquematizada en la que figura un lancero, vestido con lo que parece una casaca y con casco aplanado y que monta un caballo, sin que pueda apreciarse a simple vista la existencia de silla, si bien en la grupa se puede apreciar lo que podría ser la baticola de la silla de montar que no se ve, tampoco hay estribo, ni otros elementos propios del jinete del Siglo XVIII, y sólo es posible apreciar que el equino lleva cabezal y riendas. Debajo de la figura ecuestre se encuentra la marca FABIANI, nombre o apellido del fabricante del papel lo que denota su procedencia italiana³⁹. El papel lleva inserto 8 corondeles y el jinete se encuentra entre el 2º y el 6º corondel, no lleva puntizones.



De lo dicho hasta ahora, no se puede decir otra cosa que no sea reafirmar la procedencia italiana de las partidas de papel adquiridas por la institución catedralicia murciana, sobre todo las fabricadas en Génova, localidad en la que, como se ha indicado, nacieron las filigranas compuestas por tres círculos, tan abundantes en las hojas que conforman los Libros de Fabrica dieciochescos analizados. Ciertamente, la importación de papel italiano se impone por dos poderosas razones. La primera es que desde la ciudad de Murcia o poblaciones de la región no se podía suministrar papel de calidad, pues sólo se fabricaba de estraza y el blanco era de muy mala condición. La segunda hace referencia a un hecho externo y es que la desaparición de las fábricas de papel blanco de Játiva a principios de Siglo y la tardía fabricación papelera en Buñol, desde 1791, hace que sea muy difícil aceptar que se pudiese comprar papel en el reino de Valencia⁴⁰. En suma, papel italiano y muy posiblemente traído por italianos, sobre todo genoveses de los que desde la Edad Media existía una activa colonia comercial en Murcia⁴¹, manteniendo siempre estrechos contactos mercantiles y familiares con su ciudad de origen sobre las más diversas materias –sedas, tintes, especiaría, papel, etc.–, lo mismo que hacían los napolitanos caso del impresor Francesco Benedetto, un napolitano que llegó a España siguiendo la estela de Carlos III que antes de ocupar el trono español gobernaba en Nápoles; desde 1772 por lo menos estaba domiciliado en la Platería y entre 1775 y 1780 fue impresor y mercader de libros, negocio en el que le sucederían sus hijos, Joaquín Benedito que continuó con la imprenta de su padre y Juan Antonio, librero en Cartagena⁴².

Los libreros e impresores aparte de proporcionar en algunas ocasiones resmas de papel, suministraban el libro ya encuadernado, lo cual ofrecía ventajas en el sentido de que se evitaba la pérdida del original, cosa que sucedía cuando una hoja ya escrita se traspapelaba antes de su encuadernación, pero también tenía el inconveniente de que se desperdiciase alguna o algunas hojas por errores del copista o por derramarse accidentalmente tinta sobre ellas quedando inutilizadas y siendo necesario arrancarlas, cosa que sucedía en no pocas ocasiones pese al cuidado que los escribanos ponían en su trabajo. De entre los libreros que proporcionaron ejemplares en blanco estaba Cristóbal Baptista o Bautista a quien se adquirió un ejemplar destinado a registro de los motes de bautismo de los neófitos que se bautizaran en la catedral, cuyo importe fue de 14 reales de vellón⁴³. Otro librero, Juan Royo, también

participó en el suministro de libros encuadernados para la fábrica y sala capitular, motivo por el cual, en Mayo de 1752, recibió 20 reales de vellón como pago de un libro de media resma de papel en blanco cuyo destino era convertirse en registro de los asientos correspondientes de las “partidas de caudales de fabrica”⁴⁴.

Joaquín Benedicto, hijo de Francisco Benedicto, era un impresor que realizó varios trabajos para la fábrica, tanto en el suministro de libros en blanco como en otros aspectos relativos a la encuadernación, destacando en el primer caso los 15 reales de vellón que cobró por la venta de un libro en blanco en que se anotarían los bautizados en la catedral desde Febrero de 1775.⁴⁵

PLUMAS Y TINTAS

Si el papel constituye el soporte fundamental como elemento de transmisión y conservación de muy diversos actos protagonizados por diferentes miembros de la sociedad laica y eclesiástica, la pluma y las tintas son el complemento necesario e imprescindible del papel, ya que sin el concurso de unas y otras sería imposible dejar constancia escrita de nada. En general, las plumas se adquirían por mazos, unidad estándar de compra-venta que también era utilizada usualmente en otras mercancías, lo mismo que sucedía con la resma en el caso del papel. La unidad del mazo se basaba en la docena⁴⁶ en la inmensa mayoría de los artículos sujetos a esta unidad de venta, que muchas veces era la cantidad mínima que se dispensaba, pues no era rentable económicamente para el fabricante vender menos cantidad, dado el poco valor de la unidad. Los documentos solamente habla de plumas, sin especificar si se trataba de ave, más comunes, o de hierro, menos frecuentes y que ya comenzaban a utilizarse en el Siglo XVIII, pero en cualquier caso las plumas se adquirían por mazos⁴⁷; ahora bien saber si la unidad de un mazo de plumas era la docena es tarea imposible con los datos suministrados por las fuentes manejadas, pero si así fuera habría que concluir que en 31 de Septiembre de 1767, el mazo de plumas valía 8 reales de vellón, lo que implicaría que una pluma valía 1'5 reales de vellón, cantidad que no se antoja exagerada si se tiene en cuenta que, en el caso de que fuesen de ave –sobre todo oca–, se trataba de un instrumento bien elaborado y que necesitaba un meticuloso proceso de elaboración para que diese los resultados óptimos a la hora de escribir, mientras que si fuese de hierro, la fabricación de plumín también implicaba un trabajo detenido con

objeto de que el utensilio ofreciese una mayor calidad de escritura, aunque la baja calidad del material hacía que se abriese pronto al oxidarse con el contacto de la tinta y quedase inservible, siendo necesario sustituirlo por otro; en todo caso, si la pluma de ave valía 1'5 reales de vellón, la de hierro valdría bastante más. En conjunto, las necesidades que se planteaban con la creciente burocratización de la organización eclesiástica en el Siglo XVIII justifican la compra de más de un mazo y que en determinadas circunstancias, caso del referido año 1767, se llegase a adquirir 8 mazos, es decir 96 plumas que, como el papel, llegaban de fuera, muy posiblemente de Valencia en donde existía una tradición larga en la fabricación de estos instrumentos.

Por lo que se refiere a la tinta, al tratarse de un líquido se vendía en envases adecuados y en cantidad suficiente, por lo general de 5 o 6 litros de capacidad por envase. Los datos a este respecto no son muy abundantes, ya que solamente en el mote del 31 de Agosto de 1767 se consigna que el envase que contenía la tinta era la redoma⁴⁸, cuyo precio llegaba a 50 reales y 65 maravedís de vellón, es decir a 10 reales y 13 maravedís de vellón el litro de tinta en redoma de 5 litros y 9 reales y 10 maravedís de

vellón el litro si el envase si era de 6 litros de capacidad. El procedimiento de elaboración de la tinta negra que era la más empleada, seguía siendo el usual a base de mineral férrico⁴⁹ y en cuanto a su procedencia hay que decir que era también de fuera del territorio murciano, pues los escasos datos que hay al respecto así parecen indicarlo, ya que la única referencia encontrada a este respecto, correspondiente al 31 de Julio de 1762 dice que se compró la “tinta que en este año tiene hecha don Joseph Salas”, pero el que la tuviese “hecha” puede ser indicativo de dos cosas, la primera que la hubiese fabricado él, y la segunda que tuviese guardados los envases con la tinta para venderlos al cabildo después de haberlos adquirido en los lugares de producción que se encontraban en diversas zonas del Reino de Valencia, lo mismo que sucedía con las tintas de otros colores que también se utilizaban, aunque en menor proporción, para otros menesteres más vinculados a la ornamentación de iniciales, calderones y texto con dibujos que para la escritura propiamente dicha.

En el siguiente cuadro se insertan las partidas de gastos correspondientes a la adquisición de plumas y tintas:

FECHA	IM P ORTE	OBJETO	RECEPTOR
1709-X-24	30 reales de vellón	Plumas y tintas	Bernardo Briner Ocaña, secretario
1710-VI-17	30 reales de vellón	Plumas y tintas	Bernardo Briner Ocaña, secretario
1710-XII-28	30 reales de vellón	Plumas y tintas	Bernardo Briner Ocaña, secretario
1733-X-10	60 reales de vellón	Plumas	Jaime Costa Cevallos, secretario contador
1735-IX-26	60 reales y 8 mrs vellón	Tintas	Jaime Costa Cevallos, secretario contador
1736-X-23	60 reales y 8 mrs vellón	Plumas y tintas	Jaime Costa Cevallos, secretario contador
1752-VI-22	720 reales de vellón	Plumas y tintas	Jaime Costa Cevallos, secretario contador
1755-XII-2	240 reales de vellón	Plumas y tintas	Antonio Costa y Briner, presbítero secretario contador
1761-III-30	89 reales y 30 mrs vellón	Plumas	Francisco Rosique
1761-IX-1	169 reales y 2 mrs vellón	Plumas	Francisco Rosique
1762-VII-31	130 reales de vellón	Tinta	Gregorio Ponzoa, agente de fábrica
1765-V-31	178 reales de vellón	Tinta	Gregorio Ponzoa, agente de fábrica
1767-VIII-31	101 reales y 30 mrs de vellón	Tinta	Gregorio Ponzoa, agente de fábrica
1767-IX-31	64 reales de vellón	Plumas	Diego Miguel España, agente de fábrica.
TOTAL	1.961 reales y 78 mrs de vellón		

Se trata de un cuadro que guarda, como veremos, estrecha relación con el del dedicado a la adquisición de papel, pues hay una correspondencia en aquellos años en los que se disparó el gasto papelerero con los que se produjo un incremento del gasto en tinta. El montante total es de 1.961 reales y 78 maravedís de vellón, cantidad que, como sucediera en el apartado dedicado al papel es incompleta ya que la falta de libros o de anotaciones sobre este particular antes de 1709, entre 1711 y 1733, 1734, 1737 a 1739, 1756 a 1760, 1763 y 1764, 1766 y posteriores a 1767 hacen imposible que se pueda ofrecer el gasto total del período estudiado. Además es una cantidad trunca ya que dadas las características de los asientos de los Libros de Fabrica, que ofrecen conjuntamente el coste total del gasto sin distinguir si había sido ocasionado por la compra de plumas o tintas, es imposible desglosarlo y distribuir a cada materia el gasto. Como norma general, el montante asignado para la adquisición de uno, otro o ambos elementos de escritura era, como en el caso de la compra de papel, de 60 reales de vellón por año –30 reales de vellón al semestre–, cantidad que permanecerá prácticamente invariable hasta 1755⁵⁰, ya que el incremento de esa cifra en 8 maravedís de vellón, consignados en 1735 y 1736 pueden corresponder a una mayor adquisición, una elevación transitoria del precio o diferente calidad del material comprado.

Desde 1761, con la salvedad del año 1733 en que sólo se compraron plumas y 1735 en que se adquirieron únicamente tintas, desaparece la mezcla de ambos elementos y se desglosan las partidas por el hecho de que solamente se adquirió una de ellos. Además en 1761 los 60 reales de vellón anuales cayeron en el olvido al verse rebasada notablemente esa cantidad, pues durante dicho año se generó el mayor gasto anual del período que se elevó hasta los 258 reales y 32 maravedís de vellón en la compra de plumas, precisamente en aquel año en que se gastaron 772 reales de vellón en la compra de papel, y todo ello indica que había mayor necesidad de escribir por la multiplicación y aumento de la actividad burocrática capitular en todos los órdenes, debiendo de existir excedentes de tintas almacenados y por ello no era forzado su compra⁵¹, pues en caso contrario se insertaría el mote correspondiente.

El año 1765 es el que mayor gasto papelerero generó –1036 reales de vellón– y también hay consignada en ese año una anotación de gasto de 178 reales de vellón en tinta, lo que es también indicio de que continuaba la generación de documentos expedidos por los diferentes departamentos y, también,

la celebración de procesos judiciales y de otra índole que justificaban una mayor compra de papel y de tintas. El año 1767 es el que ofrece un panorama más completo, al proporcionare datos sobre papel –462 reales de vellón–, tinta –dos redomas– por un importe de 101 reales y 30 maravedís de vellón, y plumas –8 mazos– que sumaban un gasto de 64 reales de vellón, un conjunto de 627 reales y 30 maravedís de vellón, cifra no pequeña y que puede ser indicativa del gasto normal por los tres conceptos en la institución que conforme avanzaba el Siglo XVIII experimentaba fuertes transformaciones derivadas de la iniciativa de varios de sus preladados que dieron fuerte impulso a la maquinaria burocrática para dar satisfacción a las empresas que estaban llevando a cabo en diversos campos, caso, por ejemplo de Rubín de Celis.

Del cuadro se puede desglosar, aunque sea parcialmente, el gasto generado por la compra de plumas y el de tintas en base a los datos de los años en los que se especifica individualmente uno u otro producto. Las plumas supusieron un gasto de 382 reales y 32 maravedís de vellón, pero no es posible ir mucho más allá y sólo se puede conjeturar sobre las oscilaciones de precios. Ya he indicado que las plumas se adquirían por mazos y que, en 1767, un mazo valía 8 reales de vellón, equivalencia que debió de mantenerse estable con muy ligeras variaciones a lo largo de todo el período, por lo menos desde 1761, pero hay dos anotaciones precisamente de ese año que parecen indicar la adquisición de dos tipos de plumas, ya que el 30 de Marzo se anotó un gasto de 89 reales y 30 maravedís de vellón que puede hacer pensar que se refiera a la compra de algo más de 11 mazos de plumas de ave –132 plumas–, y seis meses después, es decir en Septiembre, se registra un mote de 169 reales y 2 maravedís de vellón, lo que implicaría, de un lado, que se habían comprado algo más de 21 mazos de plumas –252 plumas–, y de otro que no se refiere a plumas de ave sino que ya por estas fechas se estaban comprando plumas de hierro, mucho más caras y en menor cantidad, cuyo uso se generalizaría a fines del Siglo XVIII, de modo que en 1761 ya pudieron adquirirse plumas de ave en mazo y de hierro por unidades. Las tintas supusieron un gasto de 469 reales y 38 maravedís de vellón, y poco más se puede añadir a lo dicho, pues sabemos que la tinta se compraba en envases de vidrio –redomas– de una capacidad oscilante entre los 5 y 6 litros, pero las oscilaciones de los precios en los años 1762 y 1765 con respecto a 1767 –año en el que se gasta la menor cantidad de dinero con excepción del año 1733– así como la

ausencia de la cantidad de envases adquiridos en los dos primeros y que se hable de tintas y no de tinta como en 1767, no deja más opción que se trataba compras de varias tintas con lo que el precio resultante no se ajustaría al valor del litro de tinta negra comprado en 1767. Los encargados de comprar plumas y tintas fueron los mismos que se ocuparon de las adquisiciones de papel y a los que ya me he referido más arriba y a ello me remito ya que lo dicho entonces a este respecto es válido para las plumas y tintas.

La culminación de todo el proceso de compra de papel, plumas y tintas para escribir es la encuadernación de los cuadernillos que pacientemente fueron rellenos por las manos de los escribanos y oficiales de los diferentes departamentos de la administración capitular. Una vez compilados, los ejemplares eran enviados al encuadernador para que procediese al cosido de los componentes del libro y realizase todo lo necesario para que el libro ya confeccionado volviese al cabildo para ser depositado allí donde por su contenido fuese destinado. Esta faceta implicaba también la dedicación de unas partidas presupuestarias con las que hacer frente a los gastos que de ella se derivasen. Así, en 1730, el librero y encuadernador Cristóbal Bautista percibió 20 reales de vellón por encuadernar tres libros correspondientes a las cuentas de la Fábrica y bautismos⁵². No obstante, el mayor trabajo para los encuadernadores -- y también el mayor gasto para la tesorería capitular, venía de la encuadernación de los Libros de Actas en los que se dejaba constancia de las frecuentes reuniones del Cabildo y de los acuerdos que en ellas se adoptaban, siendo el gasto muy notable en esta parcela durante el año 1763, pues en el mes de Abril se libraron a Diego Miguel de España 198 reales de vellón para que abonase los gastos de

la encuadernación de varios libros de actas capitulares, cantidad que se vio incrementada en Mayo cuando Gregorio Ponzoa recibió libramiento de 188 reales y 22 maravedís de vellón para pagar al encuadernador que había compuesto varios libros de “acuerdos capitulares”⁵³. No faltaban las ocasiones en las que aparte de encuadernar se añadiesen a los ejemplares otras piezas de mayor calidad, siempre acordes con el destino del libro o la importancia de su contenido, motivos que condujeron a encargar al impresor Joaquín Benedicto que forrase de pergamino el libro que contenía los títulos de la hacienda de Los Xarales que, en el término de Lorca, poseía la fábrica.⁵⁴

Finalmente, también se consignan otros gastos, como los derivados del transporte de los documentos y libros, faceta de la que estuvo encargado Alfonso Molina Perrero, quien, en 1731, percibió 6 reales de vellón por el “trabajo que tubo en llevar los libros, papeles y mesas” a las salas de contaduría⁵⁵. Más anotaciones contables se pueden citar tocantes al funcionamiento de la contaduría y mesa capitular --pagos de portes de cartas, compra de biblioteca, etc.--, pero su incorporación desbordaría los límites propios de esta comunicación y quedarán para otro estudio futuro.

En conjunto, la actividad burocrática de los diferentes órganos dependientes del cabildo catedral murciano queda registrada en parte en los fondos archivísticos consultados, pudiéndose apreciar un crecimiento a lo largo del Siglo XVIII tanto en lo referente a la compra de papel como en la de plumas y tintas, tres objetos que se utilizaron precisamente para dar testimonio de ello y de los acontecimientos que en las diversas facetas de la vida cotidiana se manifestaban.

NOTAS DE PÁGINA

- ¹ GAYOSO CARREIRA, G.: *Historia del papel*. Lugo, 1994 Tomo I. Pág. 160. Véase HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, 1979, pág. 105
- ² Existe un documento de 1267 conservado en el Archivo de la Catedral de Barcelona que así lo señala. LEON, R.: *Papeles sobre el papel*. Universidad de Málaga, 1997, pág. 328.
- ³ MARSILLA DE PASCUAL, F.R.: "El uso del papel en la confección de los libros litúrgicos de la Catedral de Murcia. Siglo XVIII". *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Quintanar del Rey, 1999, pág.147. FLORES ARROYUELO, F.J.: *El molino piedra contra piedra. Molinos hidráulicos de la Región de Murcia*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1993. VEAS ARTESEROS, M^o C.: *La Hacienda Concejil murciana en el siglo XV*, Tesis Doctoral (microforma), Universidad de Murcia, 1988. MARTINEZ CARRILLO, M^o LL./ MARTINEZ MARTINEZ, M.: *Orígenes y expansión de los molinos hidráulicos en la ciudad y huerta de Murcia, siglos XIII-XIV*, Ayuntamiento de Murcia, Murcia, 1993. MARTINEZ MARTINEZ, M^o.: "Construcción y tipos de molinos hidráulicos (ss. XIII-XIV)", "Mayurqa" I, Homenaje al Prof. Alvaro de Santamaría, Palma de Mallorca, 1989, pág. 401-414. RUBIO GARCÍA, L.: *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media (1350-1500)*. Murcia, 1992
- ⁴ Valencia fue pionera en la fabricación de papel en Occidente con molinos como los de Játiva, encontrándose ya a fines del Siglo XV papeles con el escudo de Valencia como filigrana. La ciudad de Buñol, por su parte, contaba con una gran concentración papelera en el siglo XVIII.
- ⁵ En 1721, el Intendente de Galicia Rodrigo Calderón informaba que: "más de dos millones anuales costaba el papel que se mandaba desde Génova para España y las Indias fabricado en 100 molinos que tenían los genoveses en el valle de Beltri".
- ⁶ Este hecho convertirá a Italia en la principal suministradora de papel lo que unido a su alta competitividad hará que el papel con marcas italianas inunde el mercado español hasta bien entrado el Siglo XVIII en que nace la mejor manufactura catalana cuyo verdadero desarrollo se constata ya en 1775 año en el que existían en Cataluña 109 fábricas de las que 86 estaban corrientes y las 23 restantes estaban paradas. La capacidad de producción fue de 301.600 resmas/año y a falta de trapo elaboraban: 120.800 resmas/año. En el año 1777, según Ponz Antonio en su "Viaje de España", había 112 en ejercicio y en 1785 llegaban a 170 que podían llegar a elaborar 480.000 resmas/año. ROMERO TALLAFIGO, M; RODRÍGUEZ LIÑEZ, L; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.: *El Arte de leer escritura antiguas*. Universidad de Huelva, 1995, pág. 43.
- ⁷ MARSILLA DE PASCUAL, F.R.: "El uso del papel...", pág. 147
- ⁸ Los municipios murcianos que contaban en el siglo XIX con molinos para la fabricación de papel eran: Abarán, Molina de Segura así como también los citados Caravaca, Cehegín y Cieza.
- ⁹ LARRUGA E.: *Memorias políticas y económicas*. Tomo IX, Madrid 1790. Según este autor, de esta época se han hallado filigranas formadas por la cruz de Caravaca en un libro que se publicó en Buñol muchas de cuyas hojas llevan esta marca de agua. En 1850 en Caravaca había 3 batanes con cilindro para fabricar papel blanco estraza. MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Región de Murcia*. Murcia, 1989 (Ed. Facs. de la de Madrid, 1850), pág. 70.
- ¹⁰ GAYOSO CARREIRA, G.: *Historia...*, I, pág 212-216. Cuatro son los molinos –tres de papel de estraza y uno de blanco– de los que habla Madoz en 1850. MADDOZ, P.: *Diccionario*, pág. 89.
- ¹¹ EGEA MARCOS, M^o D, RUIZ ABELLAN, M^o C.: *El libro en Murcia en el siglo XVIII*. Murcia, 1985, pág. 9. También ESCOLAR, H.: *Historia del libro*. Madrid, 1984, págs. 409-447
- ¹² EGEA MARCOS M^o D, RUIZ ABELLAN, M^o C.: *El libro...*; pág 10 y ss.
- ¹³ Cuenca Toribio, cuando habla del episcopado en los últimos diez años del siglo XVIII y principios del siguiente, estipula como edad media de los obispos en cincuenta y cinco años en los momentos de su entrada en la silla episcopal y los incluye dentro de lo que hoy llamamos "Tercera Edad" ya que en este periodo la esperanza de vida se sitúa aproximadamente alrededor de los treinta años cuando se considera una edad avanzada debidos a una situación de carestía, epidemias y otros avatares que rodean a este momento. CUENCA TORIBIO, J.M.: *Sociología del obispado español. 1719-18*. Madrid, 1986. págs 17-19, también *Las crisis de mortandad en la España interior XVI-XIX*. Madrid, 1980. Los individuos de este grupo social con respecto a los demás, fueron enderezados para recibir una educación en colegios mayores y preparados a su vez para encabezar la dura tarea de una posible vía de acceso a la mitra; contaban además con formación universitaria en las mejores y las de mayor renombre en España. CANOVAS BOTÍA, A.: *Auge y decadencia de una institución eclesial: El Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*. Murcia, 1994. pág 99-103. Los titulares de la sede de Cartagena en este período fueron: Luis Belluga Moncada –1704-1724–, Tomás José de Montes s –1724-1741–, Juan Mateo López –1742-1752–, Diego de Rojas y Contreras –1752-1772–, Manuel Rubín de Celis –1773-1785–, Manuel Felipe Miralles –1785-1788– y Victoriano López Gonzalo –1789-1805–.
- ¹⁴ Teófanos Egido habla de él como "un personaje conspicuo y desconcertante", EGIDO T.: "Regalismo y relaciones Iglesia-Estado. Siglo XVIII" en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1979, págs. 124-249. El cardenal Belluga, ha sido el más estudiado de los obispos murcianos ya que fue un hombre de carisma y con muchos aspectos fuera de su tiempo con ideas fijas. Fue independiente en sus actuaciones por lo que le lleva a realizar sus quehaceres por su cuenta y prescindir un tanto de la fidelidad al monarca Felipe V. Fue un hombre con una exigua capacidad de diálogo y de carácter contradictorio que defendía, posiblemente sin desearlo, algunas de las actuaciones de los ilustrados. Era un incansable escritor con una extensa literatura en su haber para llevar a cabo el desarrollo de su esquema ideológico. Falleció el 22 de febrero viernes de 1743. También DIAZ CASSOU, P.: *Serie de los obispos de Cartagena*, Murcia, 1977, págs.158-179 y CANOVAS BOTÍA, A.: *Auge y decadencia...*, pág. 104-108.
- ¹⁵ Fue el segundo obispo murciano más importante de este siglo y ocupó la sede durante veinte años. El curriculum vitae de este prelado está escrito a grandes rasgos en los epígrafes que él mismo ordenara colocar en los cuadros de los obispos de Cartagena con motivo de la inauguración y traslado al palacio episcopal. Fue caballero de la orden militar de Calatrava, como gobernador del Consejo de Castilla. Durante su infancia sus padres solicitaron mercedes al rey y la correspondiente dispensa de edad para poder ser incluido en el "númerus clausus" de los elegidos. FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, 1982, pág 85 y también DIAZ CASSOU, P.: *Serie...*, pág. 195-203
- ¹⁶ Se nos presenta como persona dialogante, humilde y bondadosa. En su trato con los demás fue el de buscar siempre el consenso y no la confrontación. Estuvo siempre preocupado por la formación cultural del clero, se da cuenta de las deficiencias de la enseñanza primaria, del abandono, y de la baja cultura desarrollada en los seminarios. En el año 1773 fue trasladado a Cartagena y murió el año de 1784, Véase DIAZ CASSOU, P.: *Serie de los obispos...*, págs, 204-215, ibd. CANOVAS BOTIA, A.: *Auge y decadencia...*, pág. 116-121.
- ¹⁷ La definición de Fábrica a lo largo de la historia ya se recoge en unas palabras ofrecidas por el papa León IX en el siglo XI que entendía por la misma: "...deciman partem donamus...ad cons-

tructionem et resarcitionem ipsius tui sacri templi in aedificandis parietibus, picturis, liguis, imbricibus et praeterea luminariorum concinnationibus assiduis olei et cerae, nec non lampadibus vitreis et acindulis atque thimiamate, caeteris ómnibus utensilibus, quae ad usum, necessitatem atque decorem totius ipsius ecclesiae pertinent...” GAYOSO CARREIRA, G.: *Historia...*, I, pág 230. Los Libros de Fábrica son volúmenes muy bien encuadernados dedicados única y exclusivamente al mantenimiento tanto interno como externo de la Iglesia en general, son en definitiva libros de contabilidad donde se recogen en sus asientos las entradas y las salidas generales de dinero de sus arcas para sufragar los gastos derivados de la Iglesia así como la disposición del mismo para financiar cualquier necesidad a diversos niveles desde gastos de aceite, cera, plumas, papel, portes de cartas como aniversarios, salarios, trigo, censos, alquerías, quintas casas, canonjía, limosnas, rompimientos, capitas, distribuciones, etc., de todo el territorio que abarcaba el obispado, por entonces extendido por la provincia de Albacete.

¹⁸ Faltan los anteriores a 1709 y el de 1800.

¹⁹ Cada real de vellón estaba formado por 34 maravedís.

²⁰ Esta distribución anual queda recogida, por ejemplo, en el gasto consignado el 2 de Diciembre de 1755, cifrado en 240 reales de vellón correspondientes a los años 1752, 1753, 1754 y 1755, es decir 60 reales cada año. La cantidad de 30 reales consignada en 1709 no es relevante pues faltan los tres primeros trimestres del año en los que es posible conjeturar que se empleasen los 30 reales que faltan para cubrir los 60 reales anuales. Y lo mismo sucede con el gasto de 720 reales de vellón que se consignan en el mote del 22 de Junio de 1752 y que corresponden a los años 1740 al 1751 inclusive, es decir 12 años a 60 reales de vellón cada uno.

²¹ También fueron 180 reales de vellón los que se gastaron en 1732 para comprar papel, cuya cantidad y calidad se desconoce, pero o bien se compró mucho más papel del habitual o su calidad era mayor ya que triplicaba la dotación presupuestaria asignada a este concepto.

²² Su precio es muy cercano a los 42'03 reales que, diez años después, valía la resma del papel que fue adquirido por el agente de la fábrica Gregorio Pozzoa a quien fueron librados, el 28 de Mayo de 1762, 252 reales y 22 maravedís de vellón para que comprase 6 resmas. Un gasto importante si se le compara con el hecho de que el papel usual en ese año andaba por 25 reales la resma, precio que pagó el también agente de la fábrica Diego Miguel España a quien se libraron 300 reales de vellón en 10 de Septiembre de 1762 para que comprase 12 resmas de este papel de calidad superior.

²³ Este importante gasto de papel en este año de 1765, pudo ser debido a varios acontecimientos ocurridos en la ciudad de Murcia por ejemplo tenemos el 18 de febrero de 1765, en que la ciudad pide que se traiga a la Virgen de la Fuensanta para hacer rogativas por la lluvia. El 21 de marzo los mayordomos de la cofradía de nuestro Padre Jesús Nazareno, pide al Cabildo que hagan copias de la ejecutoria sobre un pleito con el Prior de la comunidad de religiosos de San Agustín. El 9 de junio de este mismo año, entrada en la ciudad de Murcia la infanta doña María Luisa, hija del rey Carlos III para ir luego a Cartagena y embarcarse hacia Génova y desde allí marchar a Florencia para celebración de nupcias con el Gran Duque de Toscana. Se lleva a cabo en diciembre de 1765 un gran pleito ganado por los de la hermandad de Jesús que llevaban a cabo los frailes agustinos para apropiarse de la ermita de Jesús quedando finalizado el pleito fallándose a favor de la hermandad de Jesús; igualmente en el mismo mes de diciembre, martes día 3, la sacudida en Murcia de un terremoto bastante grande entre las 4 y 5 de la mañana. TORRES FONTES, J.: *Efemérides murcianas (1750-1800)*. Murcia, 1994, págs 103-108.

²⁴ Este importante gasto de papel en este año de 1765, pudo ser debido a varios acontecimientos ocurridos en la ciudad de Murcia

por ejemplo tenemos el 18 de febrero de 1765, en que la ciudad pide que se traiga a la Virgen de la Fuensanta para hacer rogativas por la lluvia. El 21 de marzo los mayordomos de la cofradía de nuestro Padre Jesús Nazareno, pide al Cabildo que hagan copias de la ejecutoria sobre un pleito con el Prior de la comunidad de religiosos de San Agustín. El 9 de junio de este mismo año, entrada en la ciudad de Murcia la infanta doña María Luisa, hija del rey Carlos III para ir luego a Cartagena y embarcarse hacia Génova y desde allí marchar a Florencia para celebración de nupcias con el Gran Duque de Toscana. Se lleva a cabo en diciembre de 1765 un gran pleito ganado por los de la hermandad de Jesús que llevaban a cabo los frailes agustinos para apropiarse de la ermita de Jesús quedando finalizado el pleito fallándose a favor de la hermandad de Jesús; igualmente en el mismo mes de diciembre, martes día 3, la sacudida en Murcia de un terremoto bastante grande entre las 4 y 5 de la mañana. TORRES FONTES, J.: *Efemérides murcianas (1750-1800)*. Murcia, 1994, págs 103-108.

²⁵ La oscilación de los precios en este año es evidente, así el 16 de Marzo de 1765 se gastaron 254 reales de vellón en comprar 10 resmas de papel, es decir 25'4 reales de vellón por resma, precio que se eleva a los 26 reales en Agosto cuando se pagaron 208 reales de vellón por 8 resmas, bajó a los 25 reales en Septiembre, mes en el que se adquirieron 10 resmas por 250 reales de vellón y, finalmente, subió en Diciembre hasta los 27 reales, ya que por 12 resmas se pagaron 324 reales de vellón. Estas oscilaciones de precios se mantendrían y, así, en Junio de 1767 la resma valía 25 reales y en Octubre ya valía otra vez 26 reales de vellón.

²⁶ Así, las 8 resmas compradas el 26 de Junio de 1761 supusieron un desembolso de 208 reales de vellón y las 12 resmas adquiridas el 12 de Octubre de ese año implicaron un gasto de 312 reales de vellón. El precio de la resma de este papel bajaría hasta los 24'5 reales de vellón en 1763 y por ello las 16 resmas que se adquirieron el 8 de Julio de ese año generaron un gasto de 392 reales de vellón.

²⁷ El 22 de Marzo se compraron 6 resmas a 26 reales de vellón cada una -156 reales de vellón- y el 12 de octubre 12 resmas a 25 reales de vellón cada una -300 reales de vellón-. Como se puede ver las oscilaciones del precio de la resma son muy frecuentes y se movieron en la banda de los 24 a los 27 reales de vellón en el papel ordinario y más frecuentemente utilizado. La inestabilidad del mercado se aprecia en el hecho de que el 12 de Octubre de 1761 se libraron 312 reales de vellón para pagar 12 resmas de papel -26 reales de vellón la resma- y el 12 de Octubre de 1764 se libraban 300 reales de vellón para pagar el mismo número de resmas -25 reales de vellón la resma-.

²⁸ Fue librero desde 1731 hasta su muerte y se ubicaba en un local contiguo a la imprenta de Díaz Cayuelas. Juan Rojo, tenía a la venta los libros, folletos y papeles que aquel imprimía según se anuncia en la portada de la “Cartilla Physiologica” del Dr. Ximénez de Molina, médico del cabildo catedralicio, impresa por Cayuelas. GARCIA SORIANO, J.: *Anales de la imprenta de Murcia y noticias de sus impresores*. Madrid 1941; pág. 27.

²⁹ Lorquino de nacimiento, Felipe Teruel fue impresor desde 1760 y vivió en un principio en la Calle del Pilar, más tarde fue impresor del Santo Oficio viviendo aún en la misma calle, desde 1763 hasta 1771 la residencia, oficina e imprenta la tuvo en la Calle de la Lencería. Destacó por su buen gusto y la calidad de sus estampas, así como la variedad y abundancia de las mismas, sobresaliendo sus dibujos de la imagen de la Virgen de la Cabeza (1769), las armas de la Catedral levantadas por ángeles salzillescos (1776), la imagen de Santo Tomás de Aquino (1768) y el impresionante dibujo de San Eloy también del estilo de Salzillo (1766) que figura en la edición de las ordenanzas de plateros de la ciudad. En 1781 muerto ya Felipe Teruel, se hizo cargo de la imprenta su viuda Antonia Ramírez, vivien-

do en la misma calle de la Lencería. Continúa su labor impresora desde 1781 a 1799, pasando a ser en 1796 “impresora del Santo Oficio de la Inquisición, de la dignidad episcopal y del Ilustre Ayuntamiento”. EGEA MARCOS, M^a D, RUIZ ABE-LLAN, M^a C.: *El libro...*, pág. 10.

³⁰ Se encuentra en múltiples hojas de los Libros 470 (1711-1725), 471 (1726-1737), 474 (1756-1757) y 476 (1761-62).

³¹ Se trata de una filigrana muy conocida desde que fuera creada por los papeleros italianos, en especial genoveses, a fines del XIV y principios del XV. Se encuentra muy extendida en la documentación de muchos países, lo que demuestra que el papel con esta marca gozó de gran aprecio y de amplia difusión durante siglos. Los tres círculos se colocan en línea vertical, formando un triángulo o pirámide. En Venecia se llamó “tres lunas” y en Francia “trios croissant”, “tres O” o los “tres círculos de Génova”, que a su vez la llamaban “tres mundos”. La fabricación y distribución del papel marcado con estas filigranas tuvo un gran desarrollo y llegó a su máximo entre los inicios del Siglo XVII y mediados del XVIII. Las ordenanzas europeas se ocuparon de esta marca en varios momentos, así, en Génova un reglamento de 1762 se refiere al papel fino llamado “tres mundos” y ordenaba su formato y el de los otros papeles producidos en los diferentes molinos de la región que debía ser igual o superior a un peso de entre 11’5 y 12’5 libras la resma. El papel con estas marcas se elaboró masivamente en los molinos de los alrededores de la ciudad de Génova: Fabbriche, Mele, Crevari, Arenzano, Cogoleto y otros, destacando Voltri, hasta conformar un total de 137 fábricas que funcionaban a pleno rendimiento en 1770. El gran consumidor de este papel fue el mercado de España país en el que fue sin duda el prototipo de alta calidad y pasó a ser ejemplo y modelo de cómo debía mejorar el papel español de los Siglos XVII y XVIII, dándose la circunstancia de que muchos fabricantes españoles, sobre todo catalanes, imitaron o se inspiraron en las filigranas genovesas de los tres círculos, caso de los papeleros Antoni Rovira, Bes y Antoni Ferrer padre e hijo. Ciertamente, la composición de las filigranas encierra una simbología que respondía a la formación cultural y/o devocional de los papeleros. El círculo es uno de los símbolos más frecuentes, simboliza la unidad, lo absoluto y la perfección suprema; es el símbolo del cielo y está muy relacionado con la rueda, siendo considerado como un símbolo eficaz de protección. Sobre todas las cuestiones referidas Vid. BALMACEDA, J.C.: “La filigrana de los ter círculos en la documentación malagueña del Siglo XVIII”, en *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Banyeres de Mariola, 1999; pág. 273-276. CALEGARI, M.: La manifattura genovese della carta (sec. XVI-XVIII). Génova, 1986; GAYOSO CARREIRA, G.: *Historia...*, en especial el Vol. III; y VALLS Y SUBIRA, O.: *El papel y las Filigranas en Catalunya*. Ámsterdam, 1970.

³² Procedencia testimonial según lo dicho en la nota anterior por BALMACEDA, J.C.: “La filigrana”, pág. 273 y por ALDEA HERNÁNDEZ, A.: “Procedencia y trasiego de papel en la Academia de San Carlos y nueva aportación de filigranas de su Archivo Histórico”. En *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Banyeres de Mariola, 1999; pág. 207. Filigrana Núm. 86, pág. 242.

³³ Esta filigrana aparece representada en los Libros 472 (1738-1751) y 473 (1752-1766) años 1709-1710 así como también entre los años 1756-57.

³⁴ BALMACEDA, J.C.: “La filigrana”, pág. 284.

³⁵ Es muy frecuente esta representación en el primer círculo. La luna también es un elemento simbólico y desde tiempos muy remotos estaba asociada a divinidades femeninas vírgenes y en el mundo cristiano quedó consagrada la relación entre la Virgen y la media luna con los mismos parámetros, si bien hay que admitir que también se puede hablar de su asimilación con dos complejos significativos para el mundo católico: el embarazo

y el alumbramiento de María que permaneció virgen tras el nacimiento de Cristo. En otras religiones, caso del Islam, la media luna es el signo de lo infinito, de la superación de la muerte por la vida eterna. BALMACEDA, J.C.: “La filigrana”, pág. 276.

³⁶ Generalmente, los números situados en el tercer círculo se considera que indicaban la calidad del papel, pero no puede descartarse su valor simbólico, lo mismo que sucede con el resto de los signos representados en las filigranas, y de hecho los papeleros pudieron expresar sus convicciones religiosas, mágicas o supersticiosas para decidir añadirlos a las marcas de su papel.. Los números eran frecuentemente expresión de jerarquías en órdenes cósmicas y humanas, estando vinculados los impares al sexo femenino y los pares al masculino. BALMACEDA, J.C.: “La filigrana”, pág. 276.

³⁷ Figura en las hojas de los Libros 474 (1756-1757) y 475 (1758-1760). En Málaga se documenta ya en 1750. BALMACEDA, J.C.: “La filigrana”, pág. 287.

³⁸ Se documenta en el Libro 473 (1752-1766) y 476 (1761-1762).

³⁹ Esta filigrana italiana también está documentada en 1768 en documentos del Archivo Histórico de la Real Academia de San Carlos. ALDEA HERNÁNDEZ, A.: “Procedencia”, pág. 206, filigrana núm. 25, pág. 25.

⁴⁰ GAYOSO CARREIRA, G.: *Historia...* I, pág. 237.

⁴¹ En efecto, la presencia de mercaderes italianos en el Reino de Murcia se remonta a tiempos de Fernando III, hacia mediados del Siglo XIII, lo que es muestra de la existencia de bases comerciales en el territorio cuando éste estaba en poder musulmán. La pacificación del territorio, tras el establecimiento del protectorado castellano –1243– y la posterior dominación de la rebelión mudéjar –1264-1266– y el consiguiente afianzamiento del dominio cristiano, favorecerán el asentamiento en la ciudad de Murcia de varios mercaderes genoveses que, sobre todo en el Siglo XV, aparecen ya avecindados en la ciudad y como delegados de sucursales de grandes empresas mercantiles –en general de familiares suyos residentes en Génova– cuyos barcos descargaban en Cartagena en donde se almacenaban los productos hasta su venta y distribución. La prolongada permanencia de grupos familiares como los Cataneo, Spindola, Re, Casanova o Usodemar –Micer Polo y Micer Guido–, es indicio de la continuidad de sus empresas mercantiles dedicadas a la importación y exportación de toda clase de mercancías, sobre todo paños, objetos de lujo y especias, pero en donde destnde destacará una preponderancia de la dedicación a la industria textil, sobre todo en la parcela de los tintes en la que la familia Re llegó a obtener el monopolio del comercio y suministro, así como el gobierno de las tintorerías propiedad del concejo murciano. La expulsión de los judíos –1492–, favorecerá la preponderancia económica de la colonia genovesa y su mayor integración en las estructuras ciudadanas, ya que desde ese momento se convirtieron en los únicos que poseían potencial económico suficiente para efectuar operaciones bancarias y préstamos de todo tipo. El transcurrir de los siglos traería períodos de auge y decadencia para la comunidad genovesa murciana, pero el Siglo XVIII supondrá un nuevo esplendor pues la entronización de la Casa de Borbón con Felipe V –1700– y sobre todo el reinado de Carlos III en el que Italia está muy presente en la vida cortesana y ciudadana de España, harán que se afiance su papel predominante en la sociedad murciana y les llevará a vincularse de manera definitiva con las altas capas de la misma. Sobre los orígenes de esta comunidad genovesa en Murcia, Vid. TORRES FONTES, J.: “Genoveses en Murcia (Siglo XV)”. En n *Miscelánea Medieval Murciana*, II. Murcia, 1976.

⁴² GARCIA SORIANO, J.: *Anales*; pág. 27.

⁴³ Por lo general el tamaño del libro era de folio, características que tenía el adquirido en 1742 y que compró el comendador D. Juan García a un librero cuyo nombre no se cita por un montante de 11 reales de vellón. Los precios de los libros presentan osci-

laciones debidas tanto a las propias del valor del papel que lo formaba como a la cantidad de hojas que contenía. En 1730 se compró al referido Bautista otro libro con la misma finalidad, pagándose esta vez 15 reales y 2 maravedís de vellón. Por otra parte, en 1746 se le entregaron 14 reales de vellón “por el coste de un libro que se entregó” cuyo destino era convertirse en registro de bautismos. Archivo Catedral de Murcia (en adelante A.C.M.), Libro de Fabrica 470, (1726-1737) asientos del 9 de Septiembre de 1726 y 16 de Junio de 1730, y Libro de Fábrica 472 (1738-1751), asientos del 22 de Enero de 1742 y del 5 de Mayo de 1746.

⁴⁴ En Diciembre de 1755 el presbítero Pascual Gasnería, percibió 6 reales de vellón para que pagase un libro que había mandado hacer para que en él se registrasen las pídicas pertenecientes a la mesa capitular. A.C.M. Libro de Fábrica 473 (1752-1766), asientos del 11 de Mayo de 1752 y 18 de Diciembre de 1755. En 1756 fueron librados en poder de D. José de Rojas 9 reales de vellón para que con ellos abonase el importe a un libro cuyo nombre no se cita de un libro en blanco que sería el futuro registro de los caudales pertenecientes a los pozos de nieve que el cabildo tenía en Sierra Espuña. A.C.M. Libro de Fábrica 474 (1756-1757), asiento del 14 de Agosto de 1756.

⁴⁵ A.C.M. Libro 477 (1767-1777), asiento del 18 de Febrero de 1775. En Abril de 1773 se libraron 10 reales de vellón para la compra de otro libro blanco para registro de bautizados, sin que se indique a quien se le debían de abonar. *Ibid.* Asiento del 11 de Abril de 1773. En 1778 Benedicto recibió 20 reales de vellón por un libro en blanco que vendió al cabildo en el que se habrían de anotar las entradas e salidas de la fábrica. A.C.M. Libro 478 (1778-1787), asiento del 13 de Enero de 1778.

⁴⁶ Así, en la pragmática de 1680 se indica que el mazo “de cuerdas finas de Florencia de doce docenas”. *Diccionario de Autoridades*. R.A.E., Madrid, 1990 (Ed. Facs. de la de Madrid, 1732), II, pág. 521. En mercería, hasta tiempos muy recientes, el mazo de cintas tenía diez docenas, es decir 120 unidades, siendo la cantidad mínima que el tendero debía de comprar al fabricante, quedando después el mercero en libertad para vender por unidades, según las peticiones de la clientela y no por mazos.

⁴⁷ Así se indica en la partida de gasto correspondiente a 1767-IX-31 en la que se consignan 64 reales de vellón por 8 mazos de plumas, es decir a 8 reales de vellón cada mazo.

⁴⁸ Se pagaron en esa fecha 101 reales y 30 maravedís de vellón por 2 redomas de tinta, es decir 50 reales y 65 maravedís de vellón por redoma. La redoma era –y es– una vasija de cristal ancha en su fondo y que se estrecha hacia la boca.

⁴⁹ La tinta negra más permanente es la de hierro, obtenida de la combinación sulfato ferroso, con una mezcla de ácido gálico y tanino en agua. El hierro se asocia con el ácido gálico y el tanino para formar el tanato ferroso. Este compuesto tiene poco color al aplicarlo sobre el papel, pero al secar el tanato ferroso soluble se oxida al contacto con el aire y se convierte en tanato férrico

insoluble, que es negro. Las tintas de escribir de colores distintos al negro solían estar compuestas de tintes naturales más gomas, diluidos en agua.

⁵⁰ Así figura en el año 1710 en que figuran dos motes por la compra de plumas y tintas, uno de 30 reales de vellón que se asienta el 17 de Junio y otro de igual cantidad y concepto que se anota el 28 de Diciembre de ese año. No obstante, hay anotaciones anteriores a final de año, caso de la del 24 de Octubre de 1709 de 30 reales de vellón por la compra de plumas y tintas que debe corresponder a la última anotación para completar los 60 reales de vellón anuales. El 22 de Junio de 1752 se anota un gasto de 720 reales de vellón que no es el de ese año, sino que corresponde –y así se indica en el propio asiento contable– a los gastos efectuados desde 1740 hasta 1752, es decir 12 años que a 60 reales de vellón anuales lleva a los 720 reales de vellón consignados. Lo mismo sucede con los 240 reales de vellón asentados en 2 de Diciembre de 1755, que corresponden a los gastos efectuados entre 1752 y 1755, cuatro años que, a 60 reales de vellón anuales, suponen los 240 reales de vellón anotados, la misma cantidad años que con igual fecha se asentaron en el cuadro de compra de papel.

⁵¹ Así sucede en 1762, año en el que el gasto en papel fue importante –552 reales de vellón– que fueron acompañados por un gasto en tintas de 130 reales de vellón, no adquiriéndose en este año plumas, sin duda porque había suficiente cantidad en la intendencia escrituraria capitular.

⁵² En 1736 se le entregaron 6 reales de vellón que fue el precio que cobró por encuadernar dos libros en los que se contenían los instrumentos públicos que dejaban como heredera de bienes a la fábrica mayor. A.C.M. Libro de Fabrica 471 (1726-1737), asiento del 16 de Junio de 1730, y Libro de Fábrica 472 (1738-1751), asiento del 15 de Septiembre de 1739.

⁵³ A.C.M. Libro de Fábrica 473 (1752-1766), asientos del 30 de Abril y 31 de Mayo de 1763..

⁵⁴ A.C.M. Libro de Fabrica 477 (1767-1777), asiento del 27 de Septiembre de 1777.

⁵⁵ No solamente tenía este cometido, pues en Abril de 1732 se le entregaron 5 reales y 22 maravedís de vellón por el trabajo que Molina y su hijo que tuvieron en “vajar a la sala capitular los libros y papeles de la contaduría desde las salas altas. En 1732, de nuevo Alfonso de Molina se encargaba de subir los libros, papeles y mesas a las salas altas, percibiendo 3 reales de vellón, mientras que en 1735 se le entregaron a Molina y a su hijo 7 reales y 18 maravedís de vellón por bajar los “papeles de la contaduría” a la sala capitular. A.C.M. Libro de Fabrica 471 (1726-1737), asientos del 10 de Noviembre de 1731, 17 de Abril de 1732, 20 de Septiembre de 1732 y 4 de Mayo de 1735. Como se puede apreciar el trasiego de la documentación era constante y su cadencia estacional, produciéndose las bajadas desde las salas altas a la sala capitular en los meses de Abril y Mayo –Primavera– y las subidas desde la sala capitular en los meses de Septiembre y Noviembre –Invierno–.